



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de centro de recogida y clasificación de leña. Situación: parcela 153 del polígono 13. Promotor: D. Fernando G. Bueno Herrero, en Alcuéscar. (2018080188)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de centro de recogida y clasificación de leña. Situación: parcela 153 (Ref.ª cat. 10010A013001530000SD) del polígono 13. Promotor: D. Fernando G. Bueno Herrero, en Alcuéscar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 17 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 24 de enero de 2018 por el que se publica la subsanación de solicitudes de ayuda para la promoción de nuevas tecnologías y equipos agrarios presentadas al amparo de la Orden de 17 de abril de 2017. (2018080230)

La Orden de 17 de abril de 2017 establece la convocatoria de ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2017, conforme a las bases reguladoras establecidas por el Decreto 28/2017 (DOE n.º 58, de 24 de marzo).

El citado decreto en su artículo 17, determina que para dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados se podrán hacer mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.